



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAMALEA

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Villamalea, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo de iniciar expediente de contratación por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, para la adjudicación del contrato de gestión servicio público del Velatorio Municipal de Villamalea mediante concesión administrativa.

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Villamalea.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Municipal.

c) Obtención de documentación e información:

Domicilio: Plaza de la Iglesia, n.º 5.

Localidad y código postal: Villamalea - CP 02270.

Teléfono: 967 483 001.

Fax: 967 483 866.

Correo electrónico: villamalea@dipualba.es

d) Número de expediente: 2/2013.

2.- Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Gestión servicio público.

b) Descripción del objeto: Contrato de gestión servicio público del Velatorio Municipal de Villamalea mediante concesión administrativa.

c) Lugar de ejecución: Villamalea.

d) Plazo de ejecución: El contrato tendrá una duración de 5 años a contar desde la fecha de su firma.

3.- Tramitación, procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento y forma: Abierto con publicidad.

c) Criterios de adjudicación:

A. Criterios cuantificables automáticamente:

1.- Bajada en las tarifas propuestas por el Ayuntamiento a cobrar por la sala de velatorio hasta un máximo de 3 puntos (1 punto por cada 10% de reducción del precio sin IVA).

B. Criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor:

1.- Proyecto de equipamiento inicial de las instalaciones, con memoria valorada, memoria de calidades y precios unitarios (mobiliario, etc...). Hasta un máximo de 2 puntos. Se valorará la calidad, estética y funcionalidad del mobiliario así como nuevos elementos que se añadan (el equipamiento mínimo necesario para el adecuado funcionamiento del servicio es el indicado en el anexo técnico).

Para la valoración de este criterio, los licitadores deberán presentar una memoria de equipamiento debidamente valorada.

2.- Proyecto de mejoras técnicas a realizar, con memoria valorada, memoria de calidades y precios unitarios (las mejoras técnicas han de ceñirse a las indicadas en el anexo técnico). Se valorarán las calidades, características técnicas de los elementos o instalaciones así como la funcionalidad y estética de los mismos. Hasta un máximo de 2 puntos.

4.- Valor estimado del contrato: 75.000,00 €.

5.- Clasificación del contratista: No es necesaria.

6.- Garantía:

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: 3.750,00 €.

7.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOP de Albacete; si el último día fuese sábado, se prorrogará hasta el día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La establecida en los pliegos de condiciones.



c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Villamalea, de 09:00 a 14:00 horas.

9.- Apertura de sobres B y C.

a) Entidad: Ayuntamiento de Villamalea.

b) Domicilio: Plaza de la Iglesia, n.º 5.

c) Fecha: Conforme a lo determinado en el pliego.

d) Hora: 13:00 horas.

10.- Gastos de anuncios: A cuenta del adjudicatario.

En Villamalea a 26 de diciembre de 2013.-El Alcalde, Cecilio González Blasco.

21.245